



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 124
PRIMER PERIODO ORDINARIO	03 DE DICIEMBRE DE 2025	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE CUARTO GRADO DEL COLEGIO “TONALLI”, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA MARCELA VILLARREAL, INVITADOS DE LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE SUS PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO: JAVIER ABREU, CONRADO GÓMEZ Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. LIC. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN LA REPARTICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES (TIENDAS DE ABARROTES), COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR ROBOS A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO, ASÍ COMO A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CICLOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026 TODO LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL LOERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA SEDE DE DELEGADOS JUVENILES DE LA CIPEDH, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 30 BIS 2 AL CAPÍTULO VIII DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO Y ACTIVISMO SOCIAL COMO PARTE DEL SERVICIO SOCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 346 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 101 BIS 2 Y 101 BIS 6 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 51 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19207/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL SUSCRITO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19207/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 Y 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN Y DOTAR DE EQUIPO Y MOBILIARIO SUFICIENTE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE UTILIZAN LAS EXTREMIDADES IZQUIERDAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PEDIRLE QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SI ES TAN AMABLE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2346 Y 2346 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A MODERNIZAR EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ARRENDAMIENTO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITAR QUE SE TURNE DE MANERA URGENTE, EL EXPEDIENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. 8 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, DEBIDO A QUE, A LA RELEVANCIA DE ESTE ASUNTO, LE PEDIRÍA QUE FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SI ES TAN AMABLE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA.

C. SECRETARIA: “EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, PIDE USO DE LA PALABRA, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, NADA MÁS PREGUNTARLE SI SERÍAN TODAS LAS INICIATIVAS”.

C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**: “SI ES TAN AMABLE, DIPUTADA PRESIDENTA, TODAS LAS INICIATIVAS QUE SON PRESENTADAS DE ESTA MANERA, TURNARLAS CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “DEL MISMO PROMOVENTE. MUY BIEN”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

- III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 137 Y 145 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA INFANTIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD POR VIOLENCIA O FEMINICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER COMO REQUISITO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURA, NO SER PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

- VIII. INICIATIVA DE REFORMA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 239 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA ALCANCE AL OFICIO NO. PM-57/2025 RELATIVO A LA SOLICITUD DE DELIMITACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES. **DE ENTERADA Y CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 20797/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERICK R. BARBOSA ALANÍS, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE VALORES UNITARIOS A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20499/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y RESULTADOS DE LA FISCALÍA, CORRESPONDIENTE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO, JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20218-20736/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19173-19533-20052-20335-20465-20487/LXXVII**, **19885/LXXVII**, **20098/LXXVII**, **20237/LXXVII**, **20270/LXXVII** Y **20284/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20218/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL**

MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA LABORAL PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS LAUDOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- II. EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20736/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENGAN JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL Y SE EJECUTEN LOS FALLOS QUE HAN GANADO.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LOS TITULARES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES DEN CELERIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE RESOLVER HASTA SU DEBIDA EJECUCIÓN, A FIN DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS EL DERECHO A UNA JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN LA BANCADA DEL PRI SOMOS CONSCIENTES DE QUE EL ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y POR DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA ADOPTADO, GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO NO ES OPCIONAL, ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE TODAS LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA; SIN EMBARGO, LA REALIDAD QUE VIVEN CIENTOS DE TRABAJADORES DESPEDIDOS EN NUESTRO ESTADO, DEMUESTRA QUE ESTE DERECHO, EN LA PRÁCTICA, NO SE MATERIALIZA ADECUADAMENTE. LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, HAN DENUNCIADO DE MANERA REITERADA LA EXISTENCIA DE LAUDOS FIRMES QUE PERMANECEN SIN EJECUTARSE, PROCEDIMIENTOS LABORALES QUE SE PROLONGAN POR AÑOS SIN UN LAUDO DEFINITIVO Y PRÁCTICAS JUDICIALES QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO PLENO DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. LA FALTA DE EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO SÓLO VULNERA LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS, SINO TAMBIÉN DESPOJA DE EFICACIA A LAS DETERMINACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES LABORALES, GENERA DESCONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y COLOCA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRABAJADORES QUE DEPENDEN DE ESTOS LAUDOS PARA RECUPERAR SU ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL. APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO ES DEFENDER EL VALOR DE LA JUSTICIA COMO PILAR DEL ESTADO DE DERECHO, REAFIRMAR QUE NINGUNA RESOLUCIÓN PUEDE QUEDARSE EN LETRA MUERTA Y REITERAR QUE LAS INSTITUCIONES TIENEN EL DEBER DE ACTUAR CON EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA GARANTIZAR QUE LOS DERECHOS RECONOCIDOS SE CUMPLAN EN LOS HECHOS Y NO SÓLO EN EL PAPEL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20218-20736/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19173-19533-20052-20335-20465-20487/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SIENDO AUXILIADA EN LA LECTURA DEL DICTAMEN, POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19173/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4; LAS FRACCIONES VII, VIII, IX Y X DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL APARTADO DEL ARTÍCULO 4 Y LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

- EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19173/LXXVII, DEJANDO SIN EFECTOS LOS ANEXOS ANTERIORES, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO ANEXO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

- II. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19533/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD**.

- III. EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20052/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CAMPAÑAS DE PREVISIÓN Y ATENCIÓN POR PLAGAS ESTACIONALES**.

- IV. EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20335/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, SUSCRIBIÉNDOSE EL **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 34, SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE FOMENTAR LA COLOCACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS**.

- V. EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20465/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE NEURODESARROLLO.

- VI. EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20487/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO LA C. SANDRA ABIGAIL MACÍAS HURTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA PARA MUJERES Y HOMBRES QUE SEAN DIAGNOSTICADAS CON ALGÚN TIPO DE CÁNCER.**
- EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, ANEXO AL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20487/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DICHO ANEXO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA PARA MUJERES Y HOMBRES QUE SEAN DIAGNOSTICADOS CON ALGÚN TIPO DE CÁNCER.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 90; EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 BIS; LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 34, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44, Y SE **ADICIONAN** LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 90; LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 25; UN ARTÍCULO 31 BIS 4; LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 34; Y EL ARTÍCULO 44 BIS 2, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 90.- ...

I.- A XXIV.- ...

XXV.- FOMENTAR EL USO DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN FORMATO DIGITAL Y FÍSICO, CONTENIENDO LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD, OPERACIÓN Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL;

XXVI.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DIRIGIDAS A REDUCIR LOS RIESGOS A LA SALUD QUE REPRESENTAN LAS PLAGAS ESTACIONALES PARA LA POBLACIÓN; Y

XXVII.- LAS DEMÁS ATRIBUCIONES AFINES A LAS ANTERIORES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.

ARTÍCULO 17 BIS. - ...

...

I.- A II. - ...

III. - ...

A) A C) ...

D) DOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, DESIGNADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

...

...

ARTÍCULO 25.-...

I.- A II. ...

II BIS. - LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CERO A DIECIOCHO MESES DE EDAD, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL NEURODESARROLLO;

III. A VIII. ...

...

ARTÍCULO 31 BIS 4.- LAS MUJERES Y HOMBRES QUE PADEZCAN ALGUNO DE LOS TIPOS DE CÁNCER ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31 BIS Y 31 BIS 2 PODRÁN SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SECRETARÍA PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO.

ARTÍCULO 34.- ...

I.- A II.- ...

...

III.- PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES;

IV. - PROMOVER LA COLABORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES PARA LA SALUD Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y III DE ESTE ARTÍCULO; Y

V.- FOMENTAR LA COLOCACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS EN TODO ESPACIO DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO EN ÁREAS QUE, POR SU NATURALEZA, REPRESENTAN RIESGOS CARDIOVASCULARES, O SEGÚN LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE SALUD; Y PROMOVER PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA SU USO.

ARTICULO 44.- ...

I.- A II.- ...

III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL, TODOS LOS TIPOS DE DIABETES, **ENFERMEDADES RENALES**, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DISCAPACIDADES, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

ARTÍCULO 44 BIS 2. – LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD DESARROLLARÁ E IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RENALES.

PARA TALES EFECTOS, ESTA AUTORIDAD SANITARIA SE ENCARGARÁ DE:

- I. EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA SOCIEDAD ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RENALES;**
- II. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS PERIÓDICOS ENFOCADOS A LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LAS ENFERMEDADES RENALES;**
- III. IMPULSAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO MÉDICO ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES RENALES;**
- IV. DESARROLLAR ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RENALES; Y**

V. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR COBERTURA DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS, HEMODIÁLISIS Y QUIMIOTERAPIAS EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **TERCERO.** - LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PODRÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS. **CUARTO.** – PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL ENTE EJECUTOR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SALUD ES SIN DUDA UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES, PRESENTAR REFORMAS QUE MEJOREN NUESTRO SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO, IMPLICA UNA ENORME RESPONSABILIDAD; POR LO QUE RECONOZCO Y AGRADEZCO EL GRAN TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE SALUD EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE HOY SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN. QUISIERA DESTACAR EL EXPEDIENTE 19173, QUE PROPONE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES RENALES. LAS ENFERMEDADES RENALES, UNA REALIDAD QUE ENFRENTAN 15 MILLONES DE MEXICANOS, Y EL 80% DE LOS CASOS, PERMANECEN SIN

DIAGNÓSTICO. POR ELLO, PROMOVÍ ESTA INICIATIVA, LA CUAL BUSCA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES RENALES; DE ESTA MANERA, PODREMOS AYUDAR A MILES DE PERSONAS A DETECTAR Y TRATAR OPORTUNAMENTE ESTA ENFERMEDAD QUE IMPLICA UN GRAN DESGASTE EMOCIONAL Y FÍSICO. A ESTO, SE SUMA EL ALTO COSTO DE LOS TRATAMIENTOS, YA QUE UNA HEMODIÁLISIS PUEDE LLEGAR A COSTAR APROXIMADAMENTE 3 MIL PESOS O MÁS POR SESIÓN, MÁS LOS MEDICAMENTOS QUE REPRESENTAN ENTRE 5 Y 6 MIL PESOS MENSUALES Y UN COSTO ANUAL DE MÁS DE 160 MIL PESOS, LO QUE VUELVE IMPOSIBLE SU CONTINUIDAD PARA MUCHAS PERSONAS; POR ESO ES FUNDAMENTAL CONTAR CON ESTA IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS HOSPITALES. ASIMISMO, RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO OPORTUNO A TRATAMIENTOS COMO DIÁLISIS, HEMODIÁLISIS Y OTROS PROCEDIMIENTOS ESENCIALES, ESTO ES PARA AYUDAR A MILES DE FAMILIAS DEL ESTADO, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE VIVEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. LA FALTA DE COBERTURA SIGNIFICA RETRASOS, GASTOS INALCANZABLES Y UN DETERIORO ACELERADO DE LA SALUD; ASEGURAR ESTOS SERVICIOS LLEGUEN TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO Y UN ACTO DE JUSTICIA. ES UN COMPROMISO QUE SEGUIREMOS IMPULSANDO HASTA CONVERTIRLO EN UNA REALIDAD PARA TODAS Y TODOS. HEMOS HABLADO MUCHO DE ESTE TEMA Y ES ALGO QUE REALMENTE CONSIDERO UN ACTO DE HUMANIDAD, EL HECHO DE QUE UNA PERSONA TENGA QUE TRASLADARSE MÁS DE 12 HORAS PARA PODER RECIBIR UN TRATAMIENTO, ESTAR CONECTADO EN UNA MÁQUINA PARA PODER QUE LE HAGAN LA DIÁLISIS Y LA HEMODIÁLISIS, ES ALGO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGA PASANDO EN NUESTRO ESTADO, UN ESTADO QUE PRESUME VANGUARDIA EN TODAS LAS COSAS Y QUE TIENE A SUS ENFERMOS TRASLADÁNDOSE CIENTOS DE KILÓMETROS PARA PODER RECIBIR UN TRATAMIENTO. HAY GENTE QUE SALE A LAS 4:00 DE LA MAÑANA, RECIBE SU TRATAMIENTO A MEDIODÍA Y LLEGA A SU CASA A LAS 12:00 DE LA NOCHE, ESTO NO PUEDE SEGUIR PASANDO; ES POR ESO QUE PEDIMOS QUE HAYA TRATAMIENTOS DE HEMODIÁLISIS EN TODOS LOS HOSPITALES REGIONALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NUESTROS ENFERMOS PUEDAN TENER UNA VIDA DIGNA Y PUEDAN TENER MEJORES EXPECTATIVAS DE VIDA. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ESTA INICIATIVA, NACE GRACIAS A LA CREATIVIDAD Y

LA SENSIBILIDAD DE UNA CIUDADANA, UNA JOVEN COMPROMETIDA CON LAS CAUSAS HUMANAS: SANDRA, SANDRA MACÍAS, QUE LE MANDO UN GRAN SALUDO Y FELICITACIONES, PORQUE JUSTO HOY SE ACABA DE GRADUAR TAMBIÉN; Y ELLA TUVO LA VISIÓN DE IMPULSAR UNA PROPUESTA QUE ATIENDE UNA NECESIDAD REAL Y URGENTE EN NUESTRA SOCIEDAD. LA PRESENTE INICIATIVA, TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN EL CÁNCER, RECONOCIENDO QUE ESTA ENFERMEDAD NO SÓLO AFECTA EL CUERPO, SINO TAMBIÉN LAS EMOCIONES, LA ESTABILIDAD FAMILIAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LA PADECEN. EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO OPORTUNO PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA EN EL PROCESO DEL TRATAMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS Y LOS PACIENTES. AGRADEZCO PROFUNDAMENTE A SANDRA POR SU COMPROMISO Y POR ACERCARSE, PARA JUNTAS IMPULSAR ESTA VALIOSA INICIATIVA QUE, SIN DUDA, VA A CONTRIBUIR EN MEJORAR LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS Y VA A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DENTRO DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE VOTARÉ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LOS INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY SU A TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL ES EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE VARIAS INICIATIVAS, CON EL CUAL, SE DA PASO FIRME HACIA UN SISTEMA DE SALUD CONSOLIDADO QUE SALVA VIDAS, QUE PREVIENE ENFERMEDADES ANTES DE QUE SE CONVIERTAN EN TRAGEDIAS Y QUE GARANTIZA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS TENGAN UN DESARROLLO PLENO DESDE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA. EN ESTA PARTICIPACIÓN, DESTACARÉ 3 PUNTOS, LOS CUALES SON EN MATERIA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS, LAS CAMPAÑAS CONTRA PLAGAS ESTACIONALES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL AL NEURODESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA, PROMOVIDO POR LAS Y LOS INTEGRANTES, ESTA ÚLTIMA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LOS CUALES SON PARTE ESENCIAL DE ESTAS IMPORTANTES REFORMAS. PRIMERO, LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS, MENCIONAR QUE UN PARO CARDIACO NO AVISA, PUEDE OCURRIR EN UNA ESCUELA, EN UN CENTRO DE TRABAJO, EN UN ESTADIO O EN UNA TERMINAL DE TRANSPORTE, CADA MINUTO SIN ATENCIÓN REDUCE DRÁSTICAMENTE LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVIR Y AQUÍ ESTÁ LA DIFERENCIA, UN DESFIBRILADOR EXTERNO

AUTOMÁTICO PUEDE DEVOLVERLE EL RITMO AL CORAZÓN Y SALVAR UNA VIDA; NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA TECNOLOGÍA DE LUJO, ESTAMOS HABLANDO DE JUSTICIA Y DE DIGNIDAD. ESTA REFORMA BUSCA FOMENTAR SU INSTALACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y TAMBIÉN A CAPACITAR A LA CIUDADANÍA PARA SU USO, PORQUE NO BASTA CON TENERLOS, NECESITAMOS QUE LA GENTE SEPA CÓMO UTILIZARLOS, SIENDO QUE CON ESTA MEDIDA ESTAMOS DICHIENDO QUE EN NUEVO LEÓN NINGUNA VIDA DEBE PERDERSE POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. SEGUNDO, LAS CAMPAÑAS CONTRA PLAGAS ESTACIONALES: PORQUE CADA TEMPORADA DE LLUVIAS, MILES DE FAMILIAS ENFRENTAN EL RIESGO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS Y OTRAS PLAGAS COMO EL DENGUE, ZIKA, ENTRE OTRAS, LAS CUALES SON AMENAZAS SILENCIOSAS, QUE SE MULTIPLICAN EN LOS HOGARES Y EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES, SIENDO QUE A TRAVÉS DE ESTAS CAMPAÑAS NO SÓLO SIGNIFICA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, SIGNIFICA INFORMACIÓN CLARA, BRIGADAS DE FUMIGACIÓN, ACCIONES COMUNITARIAS; SIGNIFICA QUE NO VAMOS A ESPERAR A QUE LOS HOSPITALES SE LLENEN DE PACIENTES, SINO QUE VAMOS A ACTUAR ANTES EN LAS CALLES, EN LOS BARRIOS, EN LOS HOGARES Y PORQUE LA PREVENCIÓN SIEMPRE ES MENOS COSTOSA, MÁS HUMANA Y MÁS JUSTA QUE LA ATENCIÓN TARDÍA. TERCERO, LA ATENCIÓN INTEGRAL AL NEURODESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA: ESTA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA POR UN SERVIDOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LA CUAL, INDICAMOS QUE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA SON UNA VENTANA CRÍTICA Y ES AHÍ DONDE SE DEFINE GRAN PARTE DEL POTENCIAL COGNITIVO, EMOCIONAL Y FÍSICO DE CADA PERSONA; PORQUE SIN EVALUACIONES TEMPRANAS, MILES DE NIÑAS Y NIÑOS PUEDEN QUEDAR SIN DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE CONDICIONES QUE EN UN FUTURO AFECTEN SU DESARROLLO. POR LO QUE ESTA REFORMA INCORPORA EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A 18 MESES, YA QUE CADA NIÑA Y NIÑO DEBE TENER LA OPORTUNIDAD DE ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL. INVERTIR EN EL DESARROLLO, ES INVERTIR EN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN Y ES APOSTAR POR UNA GENERACIÓN MÁS SANA, MÁS FUERTE Y MÁS CAPAZ DE ENFRENTAR LOS RETOS DEL MAÑANA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE PAQUETE DE REFORMAS, REPRESENTA UN COMPROMISO CON LA VIDA, CON LA SALUD Y CON LA DIGNIDAD DE NUESTRA GENTE. POR ESO, DESDE ESTA TRIBUNA, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, DE LAS PRESENTES REFORMAS Y HAGO UN LLAMADO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. PORQUE LEGISLAR EN SALUD, ES LEGISLAR EN JUSTICIA, EN

DIGNIDAD, EN VIDA Y EN EL BIENESTAR DE NUESTRAS NIÑAS, DE NUESTROS NIÑOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PRIMERO FELICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y A SU PRESIDENTA GABRIELA GOVEA, COMPAÑERA DIPUTADA, POR EXPEDIR Y DEFINIR ESTA SERIE DE REFORMAS TAN IMPORTANTES, PORQUE EL TEMA DE SALUD ES UN TEMA RELEVANTE PARA NUESTRO ESTADO, Y AUNQUE NUEVO LEÓN, NO TIENE AÚN LA FEDERALIZACIÓN CON EL TEMA DEL IMSS BIENESTAR, TENEMOS QUE TRABAJAR PARA QUE TODAS ESTAS REFORMAS QUE SE ESTÁN HACIENDO PARA ATENDER EL DENGUE, EL ZIKA, PARA EL TEMA DE LOS DESFIBRILADORES, PARA EL TEMA DE LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DEL NEURODESARROLLO, SEAN MODIFICACIONES QUE GARANTICEN UNA MAYOR COBERTURA EN MATERIA DE SALUD PARA NUESTRA GENTE; Y, ESTO VA A COMPLEMENTAR ACCIONES QUE ANUNCIÓ JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER NUESTRO PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DEL GOBIERNO DE MÉXICO, CON LA CREACIÓN DEL PROGRAMA FARMACIAS DE BIENESTAR; EMPEZÓ EN EL ESTADO DE MÉXICO CON 500 UNIDADES QUE VAN A REPARTIR MEDICAMENTO Y TRATAMIENTOS DE HASTA DOS MESES PARA LAS 22 ENFERMEDADES MÁS COMUNES, ENTRE ELLAS LA DIABETES, LA HIPERTENSIÓN Y, SE BUSCA, QUE ADEMÁS DE QUE EN EL “SALUD CASA POR CASA” YA SE HIZO MÁS DE 8 MILLONES 818 MIL CONSULTAS, SEA A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA DE FARMACIAS DE BIENESTAR, UNA FORMA EN LA QUE TODOS PUEDAN TENER ACCESO A MEDICAMENTO GRATUITO. CREO QUE LA LABOR QUE TENEMOS COMO LEGISLATIVO ES VER CÓMO COMPLEMENTAR ESTAS ACCIONES CON REFORMAS FUTURAS Y QUE ESTAS REFORMAS QUE HOY ESTAMOS APROBANDO, PUES JUSTAMENTE VAYAN EN ARAS DE GARANTIZARLE EL DERECHO A LA SALUD A LAS Y LOS NO DERECHOHABIENTES ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DIFERENTES DICTÁMENES, MATERIA DE SALUD PÚBLICA. NUESTRO ESTADO ENFRENTA UN ESCENARIO COMPLEJO, MARCADO POR EL INCREMENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO ES LA DIABETES MELLITUS, QUE ADEMÁS DESENCADENA OTRAS COMPLICACIONES Y ENFERMEDADES, RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS EMERGENTES, DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LA ATENCIÓN Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE GRUPOS VULNERABLES. LOS DICTÁMENES QUE SE PRESENTAN, CONSTITUYEN ACCIONES HACIA UN SISTEMA DE SALUD MÁS PREVENTIVO, MÁS JUSTO, MÁS EQUITATIVO Y MÁS HUMANO. EN PRIMER LUGAR, ABORDAMOS UNA PROBLEMÁTICA CRECIENTE, LAS ENFERMEDADES RENALES QUE SEGÚN LOS DATOS DE EL CONSEJO NUEVO LEÓN, CONFIRMAN QUE EL 12% DE LA POBLACIÓN VIVE CON DIABETES, QUE HASTA EL 50% DE QUIENES PADECEN LA DIABETES O HIPERTENSIÓN, DESARROLLAN ALGÚN GRADO DE DAÑO RENAL O SE TRATA DE PADECIMIENTOS QUE REQUIEREN PROPUESTAS Y ATENCIÓN PERMANENTES Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA. TAMBIÉN SE AVANZA EN EL FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, DONDE SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. OTRO TEMA PRIORITARIO ES EL COMBATE A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES; DURANTE EL 2024, SE REGISTRARON 267 CASOS DE DENGUE, INCLUIDOS CASOS GRAVES Y UN FALLECIMIENTO POR ESTA CAUSA. ESTAS CIFRAS EVIDENCIAN LA IMPORTANCIA DE REFORZAR LA PREVENCIÓN Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. EN MATERIA DE EMERGENCIAS CARDIOVASCULARES, LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA PROMOVER LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS, REPRESENTA UN AVANCE FUNDAMENTAL. CON ESTA REFORMA, SE IMPULSA SU PRESENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN ESPACIOS PRIVADOS, EDUCATIVOS, LABORALES, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES CRÍTICAS. ASIMISMO, SE APRUEBA UNA MEDIDA CLAVE PARA LA PRIMERA INFANCIA, QUE ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NEURODESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CERO A 18 MESES DE EDAD, ETAPA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO Y FORMACIÓN CEREBRAL. FINALMENTE, SE GARANTIZA LA ATENCIÓN PSICOONCOLÓGICA PARA MUJERES Y HOMBRES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER EN ETAPAS INTERMEDIAS O AVANZADAS. ESTE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y

ESPECIALIZADO ES INDISPENSABLE PARA ENFRENTAR CON DIGNIDAD, CLARIDAD Y APOYO INTEGRAL HACERLE FRENTE A ESTA DOLOROSA Y PENOSA ENFERMEDAD. RECONOZCO TAMBIÉN EL TRATO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, LA DOCTORA GOVEA, AL DICTAMINAR ACCIONES QUE LOGRAN INCIDIR EN LA SALUD PÚBLICA Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Y LAS NUEVOLEONESAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, ENFATIZAR EN EL RECONOCIMIENTO QUE HACEMOS AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN TODA ESTA GAMA DE PROPUESTAS Y DE INICIATIVAS QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y ATENCIÓN Y SOBRE TODO PREVENCIÓN DE MUCHAS DE LAS ENFERMEDADES QUE LAMENTABLEMENTE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD, Y AL MISMO TIEMPO, ENFATIZAR TAMBIÉN EN UN TEMA QUE PODRÍA PARECER UN POCO DISTINTO, PERO QUE TAMBIÉN NOS AYUDA MUCHÍSIMO A QUE LA TOMA DE DECISIONES Y LA VISIÓN QUE SE TENGA DESDE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DE CADA UNO DE LOS SECTORES DEL GOBIERNO ESTATAL, PUEDAN REALIZARSE CON ESTA VISIÓN EN LA QUE LAS MUJERES TAMBIÉN TENGAN ESA VOZ Y ESA DISPOSICIÓN PARA MEJORAR CADA POLÍTICA PÚBLICA. Y ES AHÍ, DONDE CELEBRO LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA O DE ESTA REFORMA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONSEJOS CIUDADANOS EN EL SECTOR SALUD, SE CONSIDEREN DE INTEGRACIÓN PARITARIA. Y ES AHÍ, DONDE AVANZAMOS EN UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE LOGRAR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA EN TODOS LOS SECTORES DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ESE SENTIDO LO CELEBRO; FELICITO, COMO LO HAN HECHO LOS ANTERIORES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA, A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA AVANZAR EN ESE TIPO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE BENEFICIA EN GENERAL A NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19173-19533-20052-20335-20465-20487/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19885/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19885/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME,** POR LA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA ATENDER FOCOS DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD QUE PROVOCA EL FENÓMENO DE CASAS Y TERRENOS BALDÍOS UTILIZADOS PARA ACUMULACIÓN DE BASURA, ESCOMBRO Y LLANTAS; ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL CONTROL DE PLAGAS COMO RATAS, SERPIENTES, ARAÑAS EN LAS CASAS Y TERRENOS ABANDONADOS.

ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE ATENDER LOS FOCOS DE INSALUBRIDAD, INSEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL DERIVADOS DE LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS UTILIZADOS COMO CENTROS DE ACUMULACIÓN DE BASURA, ESCOMBRO, LLANTAS, EXCESO DE HIERBA Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS, QUE REPRESENTAN PARA LA COMUNIDAD UN RIESGO DE SALUD PÚBLICA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, APLIQUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA ESTABLECIDAS EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, BAJO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- DESTRUCCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE INSECTOS U OTRA FAUNA TRANSMISORA Y NOCIVA;
- DESOCUPACIÓN Y DESALOJO, ESTRICTAMENTE CUANDO SE CONSIDERE QUE ES INDISPENSABLE PARA EVITAR EL DAÑO GRAVE A LA SALUD, ASÍ COMO EL INMEDIATO DESHIERBE, Y FUMIGACIÓN;
- PROHIBICIÓN DE ACTOS DE USO Y CLAUSURA DE CASAS ABANDONADAS Y TERRENOS QUE REPRESENTEN RIESGO DE INSALUBRIDAD.

TERCERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ACTUALICEN EL PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS E INMUEBLES IRREGULARES, EN ESPECIAL, AQUELLOS QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE DE INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD PARA LAS FAMILIAS VECINAS; Y
- A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL REALICEN CAMPAÑAS PERIÓDICAS CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS LOTES BALDÍOS O CASAS

ABANDONADAS ACUMULADORAS DE BASURA Y RESIDUOS INFLAMABLES CON EL FIN DE REQUERIR EL DESMONTE, DESHIERBE O LIMPIEZA DE SU INMUEBLE CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA Y PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS VECINAS.

CUARTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A QUE TANTO EL ESTADO, COMO LOS MUNICIPIOS, NOS PROPORCIONEN SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, COMO LO SON CALLES CON ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES EN BUEN ESTADO, DRENAJE PLUVIAL, RECOLECCIÓN DE BASURA, ETCÉTERA. QUEREMOS QUE NUESTROS IMPUESTOS SE REFLEJEN EN SERVICIOS BÁSICOS, QUE NOS PERMITAN ELEVAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA AL CONTAR CON ENTORNOS QUE PODAMOS DISFRUTAR. LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y MALEZA EN LOTES BALDÍOS O CASAS ABANDONADAS EN ALGUNAS COLONIAS O COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, HA GENERADO UNA CRECIENTE PREOCUPACIÓN ENTRE LAS Y LOS VECINOS, DEBIDO AL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LA SALUD PÚBLICA, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE LA FAUNA NOCIVA SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN LUGARES DONDE EXISTEN DESECHOS, GENERÁNDOSE CONDICIONES IDÓNEAS PARA QUE ALGUNOS ANIMALES SE PUEDAN REPRODUCIR. LAS CASAS ABANDONADAS, ASÍ COMO LOS LOTES BALDÍOS, PUEDEN CONSTITUIR LUGARES DONDE SE PRODUZCAN DELITOS, PONIENDO EN RIESGO A LAS Y LOS HABITANTES CERCANOS A ESTOS SITIOS. ES UN DERECHO HUMANO DE TODAS Y TODOS, QUE LAS COLONIAS SEAN LUGARES SEGUROS Y LIBRES DE CONTAMINACIÓN. ES MENESTER QUE TANTO LAS

AUTORIDADES DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, REFUERCE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN TERRENOS BALDÍOS, EN CASAS ABANDONADAS. EN ESTE SENTIDO, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE APROBAR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES, EN NUEVO LEÓN EXISTEN CIENTOS DE MILES DE VIVIENDAS DESHABITADAS Y TERRENOS ABANDONADOS, QUE SE HAN CONVERTIDO EN ESPACIO DE RIESGO. ESTOS LUGARES NO SOLO DETERIORAN EL ENTORNO URBANO, SINO QUE TAMBIÉN SON REFUGIO DE PLAGAS COMO RATAS, SERPIENTES, ARAÑAS Y DEMÁS ANIMALES, ADEMÁS DE PROPICIAR INCENDIOS Y SITUACIONES DE INSEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS VECINAS. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA INDIFERENCIA INSTITUCIONAL, CONVIERTA LA VIDA COTIDIANA DE LAS COMUNIDADES EN UN ESCENARIO DE PELIGRO PERMANENTE. ESTE DICTAMEN PROPONE MEDIDAS CLARAS, CONVENIOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS, ACTUALIZACIÓN DE PADRONES DE LOTES BALDÍOS, FUMIGACIÓN, DESHIERBE Y CLAUSURA DE INMUEBLE QUE REPRESENTEN UN RIESGO A TODA LA COMUNIDAD. SE TRATA DE PASAR DE LA DENUNCIA CIUDADANA A UNA ACCIÓN EFECTIVA. POR TANTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO VA A SER A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A RESPALDAR EL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE DEFENDER LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ES DEFENDER EL DERECHO DE VIVIR EN UN ENTORNO DIGNO Y SEGURO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ANTES DE QUE SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL COMEDOR “RAYITO DE LUZ FELIZ” DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, QUIEN LA

ENCARGADA ES FLOR PEREYRA FERNÁNDEZ, ACOMPAÑADA DE LAS MAESTRAS MÓNICA GUTIÉRREZ LERMA, ALEJANDRA ESPINOZA GARCÍA; INVITADOS DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19885/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20098/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20098/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. **DIP. ROBERTO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, DIP ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PERFORACIONES, TATUAJES Y MODIFICACIONES ESTÉTICAS EN PERSONAS MENORES**

DE EDAD, ASÍ MISMO PARA QUE ACTUALICE Y DIFUNDA LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS ESPECÍFICOS PARA LA REGULACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO LLEVE A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN SERVICIOS DE PERFORACIONES, TATUAJES, Y PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIONES ESTÉTICAS CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, HIGIENE, Y CONSENTIMIENTO INFORMADO A PERSONAS MENORES DE 18 DIECIOCHO AÑOS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE DICHA SECRETARÍA ACTUALICE Y DIFUNDA LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS ESPECÍFICOS QUE REGULEN ESTOS PROCEDIMIENTOS, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA PRÁCTICA DE ESTAS ACTIVIDADES Y GARANTIZAR EL RESPETO AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A REVISAR

DE MANERA INTEGRAL LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN PERFORACIONES, TATUAJES Y MODIFICACIONES ESTÉTICAS A PERSONAS MENORES DE EDAD, ASÍ COMO ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LINEAMIENTOS SANITARIOS CLAROS Y ESPECÍFICOS PARA ESTOS PROCEDIMIENTOS. NO ESTAMOS DISCUTIENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O LA DIMENSIÓN CULTURAL DE LOS TATUAJES Y LAS PERFORACIONES, EL TEMA DE FONDO ES OTRO: LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUANDO ESTOS PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN EN LUGARES SIN LA HIGIENE ADECUADA, SIN SUPERVISIÓN PROFESIONAL Y SIN CONTROLES MÍNIMOS, SE INCREMENTA EL RIESGO DE INFECCIONES GRAVES, TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y DAÑOS PERMANENTES EN SU CUERPO; ESO ES LO QUE NOSOTROS QUEREMOS PREVENIR. ESTE EXHORTO NO BUSCA SANCIONAR A QUIENES TRABAJAN EN ESTE GIRO, SINO ORDENAR Y FORTALECER SU LABOR. AL CONTAR CON REGLAS CLARAS, SUPERVISIÓN SANITARIA Y LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS, TAMBIÉN SE BRINDA CERTEZA A LOS ESTABLECIMIENTOS FORMALES Y SE OFRECE INFORMACIÓN RESPONSABLE A LAS FAMILIAS Y A LAS Y LOS JÓVENES, PARA QUE PUEDAN ENTONCES TOMAR DECISIONES CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS Y LOS CUIDADOS NECESARIOS. SI EN ESTE CONGRESO HEMOS SOSTENIDO QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DEBE GUIAR TODAS NUESTRAS DECISIONES, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE TRADUCIR ESE PRINCIPIO EN UNA ACCIÓN CONCRETA DE PREVENCIÓN Y DE SALUD PÚBLICA. REVISAR, REGULAR Y ORIENTAR, ES UNA FORMA EFICAZ DE EVITAR DAÑOS FUTUROS Y DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. POR TODO LO ANTERIOR Y RECONOCIENDO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, AL APROBAR ESTE DICTAMEN EN COMISIÓN, INVITAMOS RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO A VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE. HACERLO ES PONERNOS DEL LADO DEL CUIDADO, DE LA PREVENCIÓN Y DE LA PROTECCIÓN REAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE SALUD. FELICIDADES AL DIPUTADO PROMOVENTE, TOMÁS MONTOYA DÍAZ, PORQUE DEFINITIVAMENTE NO DEJA DE SER UN TEMA QUE A TODOS NOS DEBE DE PREOCUPAR; EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, DEBE DE ESTAR PLASMADO EN CADA UNA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y TAMBIÉN CUANDO ÉSTAS IMPLICAN QUE LAS

DEPENDENCIAS ESTATALES REVISEN Y VIGILEN QUE NO SE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y EN ESTE TENOR TAMBIÉN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA COMPAÑERA Y DIPUTADA Y AMIGA, LA DIPUTADA GABY GOVEA Y UNA SERVIDORA, PRESENTAMOS UNA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, LA CUAL PRÓXIMAMENTE LLEVARÁ A CABO MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZARLAS DE UNA FORMA, COMO SIEMPRE LO HA HECHO LA COMISIÓN DE SALUD, DE MANERA PROFESIONAL Y MÉDICA, QUE ES PRECISAMENTE PARA QUE SE PROHÍBAN LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS, DE TEMA ESTÉTICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE ESTE EXHORTO VIENE A SER PARTE DE ESTA PROTECCIÓN INTEGRAL QUE TODOS LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEBEMOS DE ABOGAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. FELICIDADES NUEVAMENTE AL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, COMO PROMOVENTE; A LA PRESIDENTA GABY GOVEA POR DARLE CELERIDAD A ESTE ASUNTO Y POR LO CUAL INVITARÍA A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE VOTEMOS A FAVOR SIEMPRE DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20098/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20237/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20237/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DELEGADO TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS HOSPITALES PRIVADOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE COBROS EXCESIVOS EN HOSPITALES PRIVADOS, ASÍ COMO A QUE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO REFUERCE LA PROMOCIÓN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA. ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES REALICE LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS HOSPITALES PRIVADOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

- 1) A QUE, CONFORME A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, LA OFERTA DE LOS SERVICIOS E INSUMOS EN LOS HOSPITALES PRIVADOS EN EL ESTADO, CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES SEAN SUJETOS A TARIFAS DE PRECIOS EXCESIVOS, PRÁCTICAS QUE VULNERAREN SUS DERECHOS O CARGOS NO

INFORMADOS Y EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, SE EMITA LAS NOTIFICACIONES O SANCIONES CORRESPONDIENTES.

2) FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDEN LOS HOSPITALES PRIVADOS EN EL ESTADO; ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES ANTE LA PROCURADURÍA E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE LE SEAN VULNERADOS SUS DERECHOS.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE LA PROMOCIÓN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, FORTALECIENDO SUS SERVICIOS Y ASESORANDO A LOS PACIENTES QUE TIENEN INCONFORMIDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBIDOS. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PRESENTE ASUNTO, EL CUAL ABORDA UN TEMA DELICADO, PERO PERSISTENTE, QUE SON LOS COBROS EXCESIVOS Y LAS PRÁCTICAS EN LOS HOSPITALES, LOS CUALES HAN AFECTADO A MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y A TODO EL PAÍS. EL SISTEMA DE SALUD CUMPLE UNA FUNCIÓN IMPORTANTE EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, SIN EMBARGO, DIVERSOS TESTIMONIOS, DENUNCIAS PÚBLICAS Y NOTAS INFORMATIVAS, DOCUMENTAS PRÁCTICAS

QUE VULNERAN LA CONFIANZA DE LOS PACIENTES, PRINCIPALMENTE EN HOSPITALES PRIVADOS, LOS CUALES DERIVAN EN COBROS DESPROPORCIONADOS POR INSUMOS, CARGOS NO INFORMADOS, FACTURACIONES MANIPULADAS, Y EN CASOS EXTREMOS, LA RETENCIÓN DE PACIENTES O CUERPOS ANTE SUPUESTAS ADEUDAS. ESTO SUCEDE EN MAYOR MEDIDA CON LAS PERSONAS QUE GOZAN DE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. ES DE SEÑALAR QUE MUCHOS CIUDADANOS RECURREN A ESTE TIPO DE HOSPITALES, PORQUE BUSCAN SALVAR LA VIDA DE UN SER QUERIDO PORQUE AGOTARON ALTERNATIVAS O PORQUE SU ESTADO DE SALUD ES URGENTE Y CON LA ESPERANZA CONSTRUIDA A PARTIR DEL PROPIO SUDOR DE LA FRENTE Y NO ES ACEPTABLE QUE ENFRENTE A INSTITUCIONES QUE ANTEPONEN EL LUCRO AL DEBER ÉTICO Y LEGAL DE BRINDAR UN SERVICIO TRANSPARENTE Y JUSTO. POR ESTO MISMO, RESULTA FUNDAMENTAL EL PLANTEAMIENTO CONTENIDO EN ESTE EXHORTO, YA QUE ESTE LLAMADO ES INDISPENSABLE PARA QUE TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES REDOBLÉN ESFUERZOS PARA GARANTIZAR QUE QUIENES ACUDAN A LOS SERVICIOS DE SALUD, MÁS... HABLANDO PRECISAMENTE DE ESTE GRUPO VULNERABLE, QUE SON LAS PERSONAS QUE SE HAN QUEJADO EN SU MAYOR MEDIDA, QUE SON AQUELLAS QUE TIENEN SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, REFUERZEN LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA, QUE SE ATIENDAN LAS INCONFORMIDADES, QUE SEPAN CUÁLES SON LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTAN PARA FINALMENTE PONER SU QUEJA Y SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE PUEDEN TENER ESTAS INSTITUCIONES EN DONDE HAY PLATAFORMAS, EN DONDE SE PUEDE PONER LA QUEJA Y PODER VERIFICAR DÓNDE FINALMENTE SE ENCUENTREN AQUELLOS COBROS EXCESIVOS. POR TAL MOTIVO, MANIFIESTO QUE EN ESTE MOMENTO MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADOS. LA ATENCIÓN MÉDICA DEBE DE SER UN ESPACIO DE CONFIANZA Y DE SEGURIDAD, NO UN TERRENO DONDE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS SE VEAN VULNERADOS POR PRÁCTICAS ABUSIVAS. CUANDO UNA PERSONA ENFRENTA UNA EMERGENCIA, LO ÚLTIMO QUE DEBERÍA ES PREOCUPARLE, SON LOS CARGOS INJUSTIFICADOS, LAS TARIFAS INFLADAS, SERVICIOS NO SOLICITADOS, EL ABUSO DE QUIEN SON DUEÑOS O QUIENES ADMINISTRAN LOS HOSPITALES O QUIENES LO VEN COMO UN NEGOCIO. ES PRIORITARIO EXIGIR QUE LOS HOSPITALES PRIVADOS GARANTICEN

TRANSPARENCIA PLENA, COMPLETAMENTE EN LAS TARIFAS, INFORMACIÓN CLARA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS COSTOS; ADEMÁS, DE EXIGIR MECANISMOS EFICACES DE ORIENTACIÓN Y CONCILIACIÓN. ESTOS ABUSOS NO SÓLO AFECTAN LA ECONOMÍA FAMILIAR, SINO QUE TAMBIÉN ATENTAN CON LA INTEGRIDAD HUMANA. POR ELLO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE LA SALUD NO PUEDE CONVERTIRSE EN UN NEGOCIO DONDE LA NECESIDAD SE APROVECHA. DESDE ESTA LEGISLATURA, ENVIAMOS UN MENSAJE CLARO: PROTEGER A LOS PACIENTES ES UNA OBLIGACIÓN, Y NO PERMITIREMOS QUE LOS ABUSOS EN EL SECTOR SALUD, CONTINÚEN NORMALIZÁNDOSE. TAMBIÉN, INFORMAR QUE ESTA SEMANA, COMO GRUPO LEGISLATIVO, SE ENTREGÓ UNA INICIATIVA EN LA CÁMARA DE LA UNIÓN Y EN ESTE CONGRESO PARA PODER REGULAR LOS ABUSOS DE QUIENES PRÁCTICAMENTE VEN LA MANERA DE ENRIQUECERSE SIN DAR UN SERVICIO CORRECTO. SEGUIREMOS TRABAJANDO POR UNA MEJOR SALUD PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, SE HAN PRESENTADO SITUACIONES COMPLEJAS EN HOSPITALES PRIVADOS COMO LO SON COBROS EXCESIVOS, CARGOS NO INFORMADOS, MANIPULACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y LO MÁS GRAVE, LA ATENCIÓN DE PACIENTES HASTA... LA RETENCIÓN DE PACIENTES HASTA CUBRIR ADEUDOS. ESTO ES PARTE DE UN PROCESO DE POCA TRANSPARENCIA. ESTAS ACCIONES, INDUDABLEMENTE, VULNERAN DERECHOS FUNDAMENTALES DE USUARIOS Y PACIENTES, GENERAN INCERTIDUMBRE FINANCIERA PARA LAS FAMILIAS Y REPRESENTAN UN RIESGO JURÍDICO Y HUMANO INACEPTABLE. LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO QUE NOS DEBE DE... QUE DEBE DE CONVERTIRSE EN UN ESPACIO SIN ABUSOS Y CON INFORMACIÓN. LOS HOSPITALES PRIVADOS CUMPLEN UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN EL ECOSISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD, PERO POR ELLOS DEBE DETENERSE Y DE EXIGIRSE UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DE LOS ESTÁNDARES ÉTICOS QUE DEBEN DE REGIR LA ATENCIÓN MÉDICA. POR ELLO, EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPONE MEDIDAS CONCRETAS PARA PROTEGER A LOS Y A LAS NUEVOLEONESAS; EN PRIMER LUGAR, SE EXHORTA AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE VERIFICACIONES EXHAUSTIVAS EN HOSPITALES PRIVADOS, QUE NOS PERMITAN EVITAR PRÁCTICAS ENGAÑOSAS O CONDICIONES QUE VULNERAN A LOS DERECHOS DE LAS

PERSONAS USUARIAS; EN SEGUNDO LUGAR, SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y ASÍ FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN Y BRINDAR ASESORÍA A LOS PACIENTES CON INCONFORMIDADES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN QUE RECIBIERON. LO ANTERIORMENTE MENCIONADO NO ES UN TRÁMITE, ES UNA DEFENSA Y ES UN ACTO DE JUSTICIA HACIA LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES, DE LAS FAMILIAS Y DE QUIENES EN EL MOMENTO DE EMERGENCIA NO DEBEN DE ESTAR EXPUESTOS A PRÁCTICAS ABUSIVAS. DESDE ESTA TRIBUNA, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE PRONUNCIA POR PROTEGER LOS DERECHOS Y NO PERMITIR MÁS VULNERABILIDAD DE LA QUE UN PACIENTE PUEDA PRESENTAR POR SU ESTADO DE SALUD, SINO AL CONTRARIO, QUE SE MANTENGA LA CONFIANZA EN LA PROCURACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y QUE ESTÉ LIBRE DE INJUSTICIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20237/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA

ELIZONDO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20270/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20270/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SALUD, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL REFERIDO CONSEJO, HA PRESENTADO LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COORDINADA DE BROTES DE SARAMPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DICHO CONSEJO HA ELABORADO PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE BROTES DE SARAMPIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO SE SOLICITA SE REMITA UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN. EN CASO DE NO HABERSE ELABORADO, SE HACE UN LLAMADO A QUE SE PROMUEVA SU DISEÑO DE CARÁCTER PRIORITARIO. ASIMISMO, SE INSTA IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE ACCIONES CONTINUAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS 2023-2027, Y PROMOVER LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL Y LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER LA RESPUESTA ANTE POSIBLES BROTES Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR EL ASUNTO RELATIVO AL RECIENTE BROTE DE SARAMPIÓN QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS Y QUE HA ENCENDIDO ALERTAS EN MÚLTIPLES ENTIDADES FEDERATIVAS. LAS CIFRAS NACIONALES DE LAS RECIENTES SEMANAS, REFLEJAN UN INCREMENTO ACELERADO DE CONTAGIOS Y LAMENTABLEMENTE, TAMBIÉN PÉRDIDAS HUMANAS. PESE A LA PRESENTE GRAVEDAD DEL ESCENARIO EPIDEMIOLÓGICO, NO EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE QUE PERMITA CONOCER CON CERTEZA QUÉ MEDIDAS PREVENTIVAS OPERATIVAS O DE CONTENCIÓN SE ESTÁN APLICANDO EN NUEVO LEÓN Y SI ESTAS YA SE HAN REALIZADO. Y ES PRECISAMENTE LA FALTA DE INFORMACIÓN, QUE INSTA A ESTA SOBERANÍA A ACTUAR, YA QUE NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES POPULARES ES FORTALECER LA PREVENCIÓN Y EXIGIR LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL NECESARIA PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. NO PODEMOS ESPERAR A QUE EL BROTE AVANCE MÁS, PARA ENTONCES PREGUNTAR QUÉ MEDIDAS SE TOMARON. POR ELLO, DEBEMOS GARANTIZAR HOY QUE EXISTEN PLANES, PROTOCOLOS Y ACCIONES CONCRETAS ALINEADAS AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y A LO DISPUESTO POR LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. ESTE EXHORTO ES OPORTUNO, NECESARIO Y RESPONSABLE, PORQUE EXIGE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI YA SE DISEÑARON E IMPLEMENTARON PROGRAMAS PARA ENFRENTAR EL BROTE Y DE NO EXISTIR, QUE SE ELABORE DE MANERA PRIORITARIA, PARA QUE NINGUNA AUTORIDAD ACTÚE EN AISLAMIENTO ANTE UNA ENFERMEDAD ALTAMENTE CONTAGIOSA. LA CIUDADANÍA MERECE CERTEZA, MERECE INSTITUCIONES QUE COMUNIQUEN CON CLARIDAD CÓMO SE

PROTEGE SU INTEGRIDAD Y LA DE SUS FAMILIAS Y QUE SOBRE TODO, SUS SERVIDORES PÚBLICOS ALCEN LA VOZ ANTE SITUACIONES COMO ESTA, PARA GARANTIZAR QUE CUENTAN CON EL RESPALDO DE LAS INSTITUCIONES Y QUE NUNCA SE ENCUENTREN SOLOS FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA. POR LO ANTERIOR... POR ELLO, ACOMPAÑO PLENAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONSCIENTE DE QUE LA PREVENCIÓN Y LA INFORMACIÓN OPORTUNA PUEDEN SALVAR VIDAS. INVITO A QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. DEFINITIVAMENTE, EL SARAMPIÓN ES UNA ENFERMEDAD PREVENIBLE POR MEDIO DE LA VACUNACIÓN Y ES UNA ENFERMEDAD QUE ESTÁ REGRESANDO PRECISAMENTE PORQUE LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN HAN ESTADO FALLANDO. SIN EMBARGO, ESTO HACE QUE SE REGRESE UN RIESGO CRECIENTE PARA MÉXICO. EN LOS ÚLTIMOS MESES, SE HAN REGISTRADO CASOS CONFIRMADOS EN DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS Y SE HAN EMITIDO ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS A NIVEL NACIONAL DEBIDO A SU ALTO NIVEL DE CONTAGIO Y A LA RÁPIDA VELOCIDAD CON LA QUE PUEDE PROPAGARSE EN COMUNIDADES CON COBERTURA DE VACUNACIÓN INSUFICIENTE O DEFICIENTE. ESTE VIRUS, NO ES UNA ENFERMEDAD MENOR, SU CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN ES UNA DE LAS MÁS ALTAS ENTRE LOS VIRUS Y PUEDE OCASIONAR COMPLICACIONES GRAVES, ESPECIALMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS NO VACUNADAS. LA PREVENCIÓN REQUIERE VIGILANCIA CONSTANTE, ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y UNA RESPUESTA COORDINADA ENTRE LOS DISTINTOS ENTES DEL GOBIERNO. FRENTE A ESTE PANORAMA, RESULTA INDISPENSABLE, CONOCER SI LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN, HA ELABORADO PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR BROTES EN NUEVO LEÓN; LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MARCHAS, QUÉ PROTOCOLOS ESTÁN ESTABLECIDOS Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE TENGAN LAS INSTITUCIONES A NIVEL ESTATAL. EL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA, BUSCA PRECISAMENTE FORTALECER ESTA TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN, EXHORTANDO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A INFORMAR SI EXISTEN PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN A REMITIR DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y A REFORZAR ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS. DESDE EL

PARTIDO DEL TRABAJO, NOS SUMAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, BUSCANDO INCIDIR EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20270/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20284/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20284/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**; ASÍ COMO LAS CC. ANABEL ROBLE ALCOCER CRUZ, PRESIDENTA DE MORENA NUEVO LEÓN, FRANCISCA

ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES MORENA NUEVO LEÓN, MAGDALENA MARTÍNEZ NOLAZCO, SECRETARIA DE MUJERES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO. NUEVO LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ CABALLERO, DIRECTORA DEL DIF DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS SESIONES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GEPEA); ASÍ COMO QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2026 DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN PERSONAS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE:

- FECHAS EN LAS QUE SE HAN CELEBRADO LAS SESIONES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA), ASÍ COMO LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN DICHAS REUNIONES.
- REMITAN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE HAN IMPLEMENTADO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN PERSONAS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ASIGNEN LOS RECURSOS SUFICIENTES QUE PERMITAN FORTALECER LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y ANTES, QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERA Y AMIGA, LA DOCTORA GABY GOVEA, POR ATENDER ESTE TEMA, Y A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD POR DICTAMINAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES DE UN TEMA BASTANTE IMPORTANTE Y QUE, DESAFORTUNADAMENTE, ES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO Y ES EL DE EL EMBARAZO EN PERSONAS ADOLESCENTES. DESDE EL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, NUESTRA PRESIDENTA, SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EMBARAZO ADOLESCENTE Y LAS UNIONES FORZADAS. ESTE PROGRAMA SE LLAMA “NIÑAS Y ADOLESCENTES, LIBRES Y SEGURAS”, Y ESTO ES PORQUE, DESDE EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SE VOLTEA A VER CUÁLES SON LAS CAUSAS Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE TRUNCAN LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS MUJERES Y EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, ESTE REPUNTE QUE HEMOS TENIDO EN EMBARAZOS ADOLESCENTES. LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, POR MEDIO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES QUE SE NOS PUEDAN INFORMAR CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO A NIVEL ESTATAL PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA Y ADEMÁS QUE SE ECHE A ANDAR ESTE GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE. CONSIDERAMOS QUE SE TIENEN QUE IMPLEMENTAR ADEMÁS ACCIONES ESTRATÉGICAS, PLANES Y PROGRAMAS MUY PUNTUALES EN EL QUE PODAMOS HABLAR DE ESTE TEMA QUE MUCHAS VECES ES UN TABÚ, QUE MUCHAS VECES POR LA INTIMIDAD DE

LAS PERSONAS NO SE QUIEREN TOCAR ESTOS TEMAS QUE SON COMPLICADOS Y MÁS EN LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA, EN DONDE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, EMPIEZAN, PUES A DESCUBRIR UNA PARTE DISTINTA DE LA VIDA. CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE HABLAR DE TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE SE TIENE AL INICIAR LA VIDA SEXUAL, QUE SE PUEDA HABLAR CON CLARIDAD, CON TRANSPARENCIA, SIN TABÚS Y QUE NO SE TRUNQUE LA VIDA DE LAS PERSONAS NI ESTE PROYECTO DE VIDA QUE SE TIENE. Y NO NADA MÁS, ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA, SINO QUE SE PRESENTAN PROBLEMAS DE SALUD DESAFORTUNADAMENTE EN ALGUNOS EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA, NO SOLAMENTE PARA LAS MADRES, SINO TAMBIÉN PARA LOS BEBÉS QUE CON FRECUENCIA, PUES, POR NO RECIBIR ATENCIÓN O CUIDADOS PRENATALES A TIEMPO, SE CORREN RIESGOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO; ADEMÁS, LOS RIESGOS PARA EL BEBÉ INCLUYEN QUE PUEDA HABER UN NACIMIENTO PREMATURO O POCO PESO AL NACER. ES POR ESTO, QUE NO SOLAMENTE SE TRATA DE CUIDAR UN PROYECTO DE VIDA, DE EDUCACIÓN Y DE SALUD, SINO QUE SE TRATA DE CUIDAR LOS DERECHOS HUMANOS, LA LIBERTAD Y EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ADEMÁS DE QUE SE NOS INFORME CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN EMPRENDIDO PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA, PUES TAMBIÉN LO QUE BUSCAMOS ES QUE SE PUEDA DOTAR DE RECURSOS A ESTOS PROGRAMAS PARA QUE PUEDAN TENER UN MAYOR IMPACTO. ADEMÁS, QUIERO RESALTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DESDE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, EN DONDE EL DIF, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, QUE SON TAMBIÉN PROMOTORAS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE HA HECHO UNA SINERGIA EN EL QUE SE VA A ESCUELAS, EN EL QUE SE HABLA CON LAS FAMILIAS, EN EL QUE SE HABLA CON LAS ADOLESCENTES PARA CUIDAR DE SU CUERPO Y QUE SE CONOZCAN LAS CONSECUENCIAS QUE SE PUEDEN TENER; Y LO VUELVO A DECIR, PARA PROTEGER EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y FORTALECER LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS EN ESCOBEDO, QUE SON A NUESTRAS FAMILIAS, A NUESTRAS NIÑAS Y A NUESTROS NIÑOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ANTES QUE NADA, QUIERO FELICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD, A LA DIPUTADA LA DOCTORA GOVEA, A ANYLÚ BENDICIÓN, POR SER UNA DE LAS DIPUTADAS JÓVENES CON ESA VISIÓN QUE SE DEBE TENER EN ESTE PROBLEMA TAN IMPORTANTE Y TAN SENTIDO QUE ES EL EMBARAZO ADOLESCENTE.

UN TEMA, QUE, COMO SOCIEDAD NO HEMOS PODIDO FRENAR NI CONTROLAR, NI DETENER; Y BUENO, AQUÍ SE CONJUGAN MUCHÍSIMOS FACTORES PARA QUE SE LOGRE QUE LOS JÓVENES SEAN, PUES MÁS REFLEXIVOS, TENGAN MAYORES CAPACIDADES DE ANÁLISIS Y SOBRE TODO QUE VEAN LAS REPERCUSIONES; LO QUE IMPLICA EL EMBARAZO, ES UNA PARTE; Y LO QUE NOS TOCA VER A NOSOTROS, EN LA SOCIEDAD, EN LAS ESCUELAS, EN LOS CENDIS, SON LOS NIÑOS NO DESEADOS. SON LOS NIÑOS QUE SON HIJOS DE MADRES ADOLESCENTES QUE NO TIENEN LA EDAD MADURACIONAL NI TIENEN LA CAPACIDAD PARA ATENDER UN BEBÉ, PORQUE NO HAN TENIDO TODAVÍA ESA FASE DE DESARROLLO DEL ÓVULO FRONTAL PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES. AQUÍ SE DICE QUE EN NUEVO LEÓN HAY 216 CASOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE HAN EMBARAZADO ENTRE LOS 10 Y 14 AÑOS; IMAGINEMOS QUÉ PUEDE HACER UNA MADRE O UN PADRE FRENTE A LA EDUCACIÓN QUE REQUIERE DE UN NIÑO EN ESA TEMPRANA EDAD. Y NO ES UN TEMA MENOR PORQUE EN EL 2024 SE REGISTRARON 7 MIL 386 EMBARAZOS ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN Y ESTA CIFRA HA DISMINUIDO. NO SABEMOS POR QUÉ... SI REALMENTE YA HAY MÁS CONCIENCIA O SI HAY PROGRAMAS QUE HAN PERMEADO, QUE ESTÁN TENIENDO IMPACTO, PERO ESOS PROGRAMAS AÚN NO SON SUFICIENTES. EL EMBARAZO ADOLESCENTE, NO SOLAMENTE IMPLICA RIESGO MÉDICO, TAMBIÉN AFECTA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y EMOCIONAL DE QUIENES ENFRENTAN UNA SITUACIÓN, PROFUNDIZA LAS DESIGUALDADES Y COMPROMETE LOS PROYECTOS DE VIDA FUTUROS QUE DEBERÍAN DE ESTAR CENTRADOS EN ESTOS JÓVENES EN EL ESTUDIO, EN SU PREPARACIÓN, EN SU VIDA LABORAL, EN SU CRECIMIENTO PERSONAL. EL IMPACTO ES BASTANTE FUERTE, POR ESO NOS UNIMOS A ESTA INICIATIVA, APOYAMOS ESTE DECRETO QUE HOY SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE SE PLANTEAN LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL DONDE SE EXHORTA, OBVIAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PARA QUE INFORMEN SOBRE QUÉ ACTIVIDADES HAN ESTADO REALIZANDO EL GRUPO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE PARA CONOCER SUS ACUERDOS, PARA CONOCER SUS PROGRAMAS, PARA SABER SU DIMENSIÓN, CÓMO HA TENIDO PENETRACIÓN ESTOS PROGRAMAS EN TODOS ESOS NÚCLEOS DONDE HAY ADOLESCENTES EN LAS SECUNDARIAS, EN LAS PREPARATORIAS, SOBRE TODO; SI HAY UN SISTEMA TAMBIÉN COORDINADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE ESTE TEMA SE ABORDE DE MANERA INTERINSTITUCIONAL Y SE PUEDA TENER UN MAYOR IMPACTO; Y BUENO, SABER QUÉ RESULTADOS SE HAN TENIDO O SE TIENEN HASTA LA FECHA. ES INDISPENSABLE CONOCER CÓMO ESTÁ OPERANDO ESTE GRUPO DE TRABAJO Y SI SUS ESTRATEGIAS SE ESTÁN

MIDIENDO; TODO LO QUE SE MIDE, DICEN QUE LOS ECONOMISTAS QUE SON VÁLIDOS, LO QUE NO SE MIDE NO SIRVE. ENTONCES, PUEDE HABER MUCHOS PROGRAMAS, PERO SI NO SE MIDEN Y NO SABEMOS IMPACTO, PUES LA VALIDEZ VA A ESTAR EN DUDA. TAMBIÉN, SE SOLICITA QUE AMBAS DEPENDENCIAS, DIRÍAMOS AQUÍ, SI ME PERMITEN, QUE SE INCLUYA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y OBVIAMENTE SE CUENTE CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE SE... ESTOS PROGRAMAS TENGAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA OPERARSE, YA QUE NINGUNA ESTRATEGIA PUEDE CONSOLIDARSE SIN EL FINANCIAMIENTO ADECUADO. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, SIEMPRE BUSCAREMOS LA JUSTICIA SOCIAL, ASÍ COMO FORTALECER AQUELLAS CAUSAS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN Y LA PROCURACIÓN EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BRINCANDO TODAS ESAS BARRERAS A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN ERRADICAR LA VULNERABILIDAD Y TODOS LOS REZAGOS EN ESTOS SECTORES TAN IMPORTANTES, QUE HOY ESTÁN, PUES PRÁCTICAMENTE ES EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HOY SE APRUEBA, PROPUESTO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN. JUSTAMENTE EL TEMA DE LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES POR MUCHOS AÑOS SE HA VISTO COMO UN TABÚ, TAMPOCO SE HABLA MUCHO DEL TEMA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL O DE LA PREVENCIÓN; VEMOS EN LOS NÚMEROS QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HA IDO INCREMENTÁNDOSE, LAMENTABLEMENTE, Y CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE COMO LEGISLATIVO, ADEMÁS DE PEDIR ESTOS INFORMES, DE TENER ESTA INFORMACIÓN, PORQUE COMO BIEN DECÍA LA COMPAÑERA DIPUTADA MAESTRA LUPITA, LO QUE NO SE MIDE NO SE PUEDE MEJORAR; TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE HAYA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA QUE HAYA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y QUE HAYA TAMBIÉN UNA ATENCIÓN A ESTOS GRUPOS VULNERABLES Y A ESTOS POLÍGONOS, EN SU MAYORÍA POLÍGONOS DE POBREZA, EN DONDE SE HAN PRESENTADO ESTE TIPO DE EMBARAZOS ADOLESCENTES, A VECES TAN BAJOS COMO DE 10, 11 AÑOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20284/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 124-S.O. LXXVII- 25
MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025.